



Municipalidad
de Independencia

SECRETARIA CONCEJO

2598

APRUEBA MODIFICACIÓN REGLAMENTO
FUNCIONAMIENTO CONCEJO MUNICIPAL,
SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA, 19 JUN. 2024

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2664 /2024

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Acuerdo N° 693 del Concejo Municipal, adoptado en su Sesión Ordinaria N° 106, realizada el jueves 13 de junio de 2024; Providencia N° 1318 de Alcalde de 12 de junio de 2024; Memorándum N° 98 de Secretario Municipal de 10 de junio de 2024; Decreto Alcaldicio Exento N° 2525 de 12 de junio de 2024 que nombró subrogante en el cargo de Alcalde a doña Javiera García Lizama, instrumento que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUÉBASE, la modificación al reglamento de funcionamiento de concejo municipal, según detalle adjunto:

1. Con el fin de exigir la formalización escrita de las solicitudes de los concejales en sesión de concejo municipal:

A. Incorporar el siguiente párrafo en el artículo 10 letra d) del reglamento de funcionamiento del concejo municipal de Independencia:

“Lo anterior deberá formalizarse por escrito al secretario municipal y del concejo, según formulario que se entregará al efecto”

Lo anterior justamente en consideración a lo establecido en letra h) del artículo 79 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, al cual hace mención el mismo artículo.

B. Eliminar el artículo 57 que indica:

“Toda información solicitada a través del alcalde, formalizada en sesión ordinaria de concejo a alguna entidad o unidad municipal, en materias de su competencia, deberá ser evacuada en un plazo no mayor a 15 días”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE**.


EDUARDO MUÑOZ BENVENUTO
SOCIÓLOGO
SECRETARIO MUNICIPAL
JAVIERA GARCÍA LIZAMA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

EMB/asa

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - SECPLA - Dirección Asesoría Jurídica - DAF - Secretaría Concejo - DOM - DIDECO - Departamento Salud - DAEM - DIMAP - Dirección Tránsito y Transporte Público - Juzgado Policía Local - Interesado - Oficina de Partes.

190624